

Lima, 29 OCT. 2008



Brig. May. CBP JUAN CARLOS STOLL CARRILLO  
Secretario General del CGBVP

# Resolución Jefatural

Nº 528-2008 CGBVP

San Isidro, 28 de octubre de 2008

## VISTO:

El Oficio Nº 815-2008 CGBVP/DILOG presentado por la Dirección de Logística, a través del cual se solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el Ejercicio Presupuestal 2008;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural Nº 030 -2008-CGBVP, de fecha 24 de enero de 2008 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para el Ejercicio Presupuestal 2008, modificado por las Resoluciones Jefaturales Nº 126, 198, 205, 263, 269, 384, 402 y 432-2008 CGBVP;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, en el presente caso nos encontramos en las causales señaladas en el párrafo precedente;

Que, en consecuencia es necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2008 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, aprobado por Resolución Jefatural Nº 030-2008 CGBVP, modificado por las Resoluciones Jefaturales Nº 126, 198, 205, 263, 269, 384, 402 y 432-2008 CGBVP;

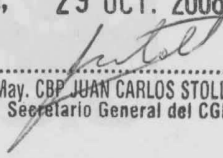
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, su Reglamento Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM; el numeral 7, del punto VI de la Directiva Nº 005-2003/CONSUCODE/PRE y en uso de las atribuciones conferidas por artículo 5º de la Ley Nº 27067 "Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú"

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del CGBVP, en los procesos signados con los números 09, 12, 24, 35 y 36, quedando dichos procesos de la siguiente maneras:

PROC ID	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
09	Adquisición de Tanques para Equipos de Aire Autocontenido	Licitación Pública	S/. 2`333,291.00
12	Adquisición de Equipos de Protección Personal	Licitación Pública	S/. 2`859,207.00
24	Adquisición de Licencias de Software	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 180,000.00
35	Adquisición de Antivirus	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 45,000.00
36	Adquisición de BackUP	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 45,000.00

Lima, 29 OCT. 2008

  
 Brig. May. CBP JUAN CARLOS STOLL CARRILLO  
 Secretario General del CGBVP

**ARTICULO 2° INCLUIR** en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el Ejercicio Presupuestal 2008, aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2008 CGBVP modificado por Resoluciones Jefaturales N° 126, 198, 205, 263, 269, 384, 402 y 432-2008 CGBVP; los procesos de selección que se detallan a continuación:

PROC ID	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
47	Adquisición de Kit de Rescate	Licitación Pública	S/. 1'500,000.00
50	Servicio de alquiler de servidor para la Central de Emergencia del CGBVP	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 21,000.00

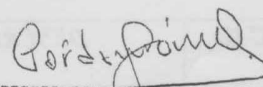
**ARTICULO 3°.- EXCLUIR** del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el Ejercicio Presupuestal 2008, aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2008 CGBVP modificado por Resoluciones Jefaturales N° 126, 198, 205, 263, 269, 384, 402 y 432-2008 CGBVP; los procesos de selección que se detallan a continuación:

PROC ID	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
10	Adquisición de Equipos de Rescate Vehicular	Licitación Pública	S/. 1'000,000.00
19	Adquisición de Mangueras	Licitación Pública	S/. 1'500,000.00

**ARTICULO 4°.- DISPONER**, que en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el Ejercicio Presupuestal 2008, se publiquen en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

**ARTICULO 5°.- DISPONER** que la Dirección de Informática, incluya en la página Web del CGBVP: [www.bomberosperu.gob.pe](http://www.bomberosperu.gob.pe), la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el Ejercicio Presupuestal 2008; y, que la Dirección de Logística, sito en la Av. Salaverry N° 2495, tercer piso, San Isidro, distribuya de manera gratuita a todos los interesados la referida modificación.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.

 Brig. Gral. CBP CARLOS CORDOVA GOMEZ  
 Comandante General del Cuerpo General  
 de Bomberos Voluntarios del Perú
